

14/09/2022

## Condenan a imputado que disparó en vía pública hiriendo de gravedad a joven que estaba en su casa. La bala atravesó la pared del inmueble.

- Con la investigación y juicio, los fiscales Francisco Bravo y José Morales lograron acreditar los hechos perpetrados el 27 de septiembre de 2018, cuando la víctima se encontraba durmiendo en el dormitorio de su casa en la comuna de Lo Prado.



- Ahí fue alcanzada por un disparo por arma de fuego en la región interciliar (rostro) realizado desde la vía pública por el acusado -Cristian Alexander Fuentes Contreras- quien disparó en varias ocasiones en contra de otra persona con el objetivo de darle muerte, no alcanzándole ninguno de los disparos, pero sí lesionando a la víctima que se encontraba en su pieza.
- Una de estas balas atravesó la pared, continuando su trayectoria hasta impactar en el rostro de ella, resultando con diversas y gravísimas lesiones que implicó secuelas permanentes y definitivas de pérdida parcial de visión de ojo izquierdo de aproximadamente un 80%, estrabismo y pérdida total del olfato.
- Por estos hechos, **el imputado fue condenado a siete años de presidio como autor de lesiones graves gravísimas** y a **tres años y día de presidio** por homicidio en grado de tentado.